

PROGRAMA: APOYO PARA NIÑOS DE PRIMARIA

I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 42 se elabora la presente evaluación, que tiene como propósito establecer una fuente de información confiable respecto de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos como consecuencia de la implementación del programa social Apoyo para Niños de Primaria; y con ello disponer de datos concretos y verificables que permitan determinar el nivel de cumplimiento de las metas y los objetivos perseguidos con dicha política social.

Los resultados de una correcta evaluación permiten mejorar de manera objetiva el diseño, la ejecución y la continuidad del programa con un enfoque de eficacia y eficiencia que permita maximizar sus efectos positivos y disminuir sus costes, atendiendo una perspectiva de calidad en la atención al beneficiario directo y a los indirectos, lo que se traduce en un mejor ejercicio del gasto público.

A través de la obtención de datos fidedignos se fomenta la mejora del ejercicio de gobierno y se justifica la existencia de los programas, que de manera veraz produzcan los efectos deseados para afectar positivamente las problemáticas sociales que se intentan resolver.

Como herramienta de transparencia y rendición de cuentas, la evaluación aporta a los ciudadanos los elementos necesarios para conocer el grado de eficacia de las diversas acciones que los programas sociales instrumentan para su beneficio, lo que les brinda elementos de juicio para discernir acerca de la pertinencia de estas acciones, fomentando así el ejercicio democrático de la participación ciudadana.

Para efecto de evaluar correctamente el programa, se consideran tres aspectos para obtener los indicadores necesarios que arrojen de manera objetiva el resultado de la implementación de la política social. Los aspectos mencionados son:

Diseño: Se valora el diagnóstico para la implementación del Programa Social y su correcta planeación. Esto nos permitirá determinar si fueron considerados los elementos necesarios para su instauración y si sus acciones corresponden con los objetivos necesarios para atender la problemática que se pretende solucionar o atenuar. Las limitantes más importantes de la evaluación son la periodicidad de las evaluaciones de impacto oficiales que permitan determinar a nivel macro cual es el efecto real que el programa social tiene en la población.

Cobertura y Operación: En este apartado se analiza la información producida por el propio programa a partir de las metas establecidas en cuanto a población objetivo integrada al programa; y a los procesos operativos para la ejecución de las actividades propias de la política social. Con lo anterior se valora la conveniencia de la cadena de procesos que se adoptó para implementar el programa y se obtienen perspectivas de mejora y oportunidades para optimizar la ejecución de las actividades implicadas en el desarrollo del programa social. Las limitantes más importantes de esta fase pueden darse por la poca participación de la población objetivo; y del insuficiente control y seguimiento para garantizar el uso correcto de los apoyos otorgados.

Resultados y Satisfacción: En esta etapa se establece si los resultados finales de metas y objetivos a nivel cuantitativo se cumplieron en tiempo y forma conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del programa social. También se valoran los niveles de satisfacción de los beneficiarios en cuanto a los servicios, productos y atención recibidos en el programa. Con estos resultados se dispone de elementos valiosos para ajustar las metas cuantitativas y los mecanismos de gestión al interior de la política social. Las limitantes sobresalientes de este apartado derivan de la participación objetiva de la población beneficiaria al responder las encuestas de opinión respecto al programa social.

La evaluación interna del programa Apoyo para Niños de Primaria correspondiente al ejercicio 2013 se realizó conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su número 1889 Tomo II el día 30 de junio de 2014.

II. Metodología de la Evaluación Interna 2015

II.1. Descripción del objeto de Evaluación.

El programa social Apoyo para Niños de Primaria se implementó a partir del año 2009 como una respuesta a las necesidades de apoyo y estímulo positivo requeridas por la población estudiantil de bajos recursos en la demarcación, lo anterior para prevenir la deserción escolar y servir como herramienta de motivación hacia los escolares beneficiados. Así

mismo se pretendió establecer al programa como agente facilitador para contribuir al pleno ejercicio de los menores en situación de vulnerabilidad, de sus Derechos a la Educación, a la Equidad; y a la Protección Social.

La evolución del programa es la siguiente:

- 2009: se atendió a 1,150 alumnos, de los cuales fueron 625 mujeres y 525 hombres.
- 2010: se atendió a 1,150 alumnos, de los cuales fueron 692 mujeres y 458 hombres.
- 2011: se atendió a 1,150 alumnos, de los cuales fueron 603 mujeres y 547 hombres.
- 2012: se atendió a 1,150 alumnos, de los cuales fueron 628 mujeres y 522 hombres.
- 2013: se atendió a 1,150 alumnos, de los cuales fueron 623 mujeres y 527 hombres.
- 2014: se mantuvo la meta de atención en 1,150 alumnos de educación primaria.

El objetivo general del programa es *“Contribuir con la equidad educativa para permitir que un mayor número de niñas y niños tengan acceso a la educación primaria logrando su permanencia hasta su conclusión.”*

Los Objetivos específicos son *“Beneficiar con un apoyo económico y un apoyo alimentario a las niñas y niños de 6 a 12 años de edad, que se encuentren cursando su educación primaria.*

Fomentar la equidad social y de género beneficiando a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, incluido los que tienen problemas visuales y auditivos en situación de abandono familiar o desamparo, e indígenas migrantes y de esta forma lograr una reducción en las brechas de desigualdad.”

El programa es responsabilidad de la Delegación La Magdalena Contreras, se coordina por la Dirección General de Desarrollo Social y se ejecuta directamente por la Subdirección de Servicios Educativos y Sociales con apoyo de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros.

Los beneficios que brinda el programa son: 1,150 apoyos para niños de escasos recursos que habiten en la Magdalena Contreras y que asistan a una primaria pública.

Los apoyos consisten en una despensa con un valor de hasta \$ 200.00 y un apoyo económico de hasta \$ 300.00 para cada beneficiario de manera bimestral por hasta seis bimestres.

II.2. Área Encargada de la Evaluación.

La evaluación interna se realiza por personal de la Dirección General de Desarrollo Social, área encargada de la coordinación del proyecto, sin tener funciones en la ejecución.

El perfil de los evaluadores es el siguiente:

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en Monitoreo y Evaluación	Exclusivo Monitoreo y Evaluación
Líder Coordinador de Proyectos “C”	Masculino	40	Maestría en Derecho	Coordinación de actividades de la oficina de la Dirección General de Desarrollo Social	1 año	Exclusivo
Jefe de Oficina	Masculino	38	Licenciatura en Administración Pública	Apoyo técnico y operativo en la Dirección General de Desarrollo Social	1 año	Exclusivo

II.3. Metodología de la Evaluación.

En la presente evaluación se aplica la metodología de Marco Lógico para medir los resultados a nivel cuantitativo y a nivel cualitativo, en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados y con las prácticas que a nivel nacional y del Gobierno del Distrito Federal se han implementado para mejorar los procesos de evaluación de resultados en política social.

A nivel cuantitativo se establecerá un comparativo entre las metas iniciales de beneficiarios contra los que efectivamente se integraron al programa. Se medirán los apoyos efectivamente entregados contra los objetivos del programa.

A nivel cualitativo se consideran los resultados de una encuesta de opinión que determine los niveles de satisfacción y de los beneficiarios respecto del programa al que se integraron y acerca de su opinión sobre la pertinencia del apoyo para solucionar o atenuar la problemática social objetivo de la política social.

La ruta crítica a seguir para la presente evaluación es la siguiente:

Actividad a realizar	Tiempo de ejecución
Recopilación de datos	3 días
Sistematización de la información	3 días
Análisis de datos	3 días
Informe final	3 días
Publicación de la Evaluación	5 días

II.4 Fuentes de Información

Información de Gabinete

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, del Gobierno Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo de la Delegación la Magdalena Contreras 01 de octubre 2012 – 30 de septiembre 2015.
- Ley de Educación del Distrito Federal.
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en La Magdalena Contreras, en su apartado de Organización y Procedimientos con Registro Número MA-310-2/13 (G.O.D.F. 29/072013).
- Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de operación de diversos programas sociales a cargo de La Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras (G.O.D.F. 30/01/2014)
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014. (G.O.D.F. 11/03/2015)
- Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollos Social (CONEVAL).
- Promedio de Escolaridad y Nivel de Desigualdad de Años de Escolaridad en las entidades y municipios de la República Mexicana, Cuaderno de Investigación No. 22 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Información de Campo

- Base de Datos “Programa de Apoyo para Niños de Primaria 2014”
- Hoja de Cálculo “Resultados de opinión de Beneficiarios del Programa Apoyo para Niños de Primaria 2014”, derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa indicado.

III. Evaluación del Diseño del Programa

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal.

Grado de cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa Apoyo para Niños de Primaria 2014 respecto de los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2014 emitidos por el Evalúa DF. Los parámetros para establecer el nivel de cumplimiento de cada apartado son tres valores establecidos como: Satisfactorio, Parcial, No satisfactorio.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Introducción.	Parcial	No se menciona la población total, población potencial, población objetivo ni la línea de base
II. Dependencia o Entidad Responsable del Programa.	Satisfactorio	Cumple.
III. Objetivos y Alcances.	Satisfactorio	Cumple.
IV. Programación Presupuestal.	Satisfactorio	Cumple.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso.	Parcial	No se explicita el proceso para poblaciones en situación de excepción. No se explican los criterios a adoptarse en caso de sobrepasar las solicitudes a los recursos autorizados para seleccionar a los beneficiarios.
VI. Procedimientos de Instrumentación.	Satisfactorio	Cumple.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana.	Parcial	No se establecen plazos para resolver las quejas.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad.	Parcial	No se informa que la Contraloría General del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores.	Parcial	No se indica la Unidad Técnico-Operativa encargada de la evaluación. No hay indicadores cualitativos.
X. Formas de Participación Social.	Satisfactorio	Cumple.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales.	Parcial	No se especifican las actividades que se realizan en conjunto con otros programas sociales.

Análisis del apego del diseño del Programa Social mediante sus Reglas de Operación 2014 a las leyes y reglamentos aplicables.

Ordenamiento	Vinculación
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se contribuye a cumplir el artículo 3º constitucional, donde se establece el derecho a la educación, al fortalecer las posibilidades efectivas de los menores de proseguir con sus estudios mediante la transferencia monetaria y en especie, cuya finalidad es abatir el rezago estudiantil Así como disminuir la deserción escolar en niñas y niños de entre 6 y 12 años de edad, que se encuentren estudiando en escuelas primarias públicas.
Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 del Gobierno Federal.	Se establece una articulación mediante la búsqueda de una ruta para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento. Se vincula también a través de la implementación de políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos capaces de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	El programa social se alinea con las metas del PGDDF, al generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.
Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018	Los beneficios del programa contribuyen a aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.

Ley de Educación del Distrito Federal.	Se contribuye a cumplir lo establecido en el artículo 9º fracción a), donde se ordena que los servicios educativos se sujetaran al principio de ser democráticos, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en la justa distribución de la riqueza, en el aprovechamiento equitativo del producto del trabajo social y en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.	Las acciones del programa fomentan el desarrollo social y económico que tienda a satisfacer las necesidades básicas de la población, elevar su nivel de vida, incrementar el empleo y promover una justa distribución del ingreso y la riqueza, lo anterior con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, materiales y humanos del Distrito Federal.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	La política social contribuye a promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social, así como disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.	La planeación, ejecución y evaluación del programa social se apega al ordenamiento mediante la realización y el seguimiento de las acciones encaminadas a mejorar los proyectos y los programas de gobierno en materia de desarrollo humano y régimen democrático; así como que las políticas públicas en materia presupuestal, se sustenten en un enfoque de derechos humanos; y también en que los servidores públicos, en la aplicación de los programas, asignación de recursos y evaluación de los resultados, consideran los principios de no discriminación e igualdad.

Análisis sobre la contribución del programa a los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4º de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principio	Contribución
Universalidad	Todos los habitantes de la demarcación que cumplan con los requisitos especificados en las Reglas de Operación del Programa Social pueden solicitar su ingreso al programa.
Igualdad	Las acciones del programa social tienen como objetivo generar condiciones de igualdad efectiva para todas habitantes de la demarcación y que estas condiciones contribuyan a una mejor distribución de la riqueza.
Equidad de Género	El programa social realiza sus actividades sin considerar el género de los participantes, <u>no promueve la reafirmación de roles ni de estereotipos.</u>
Equidad Social	No existe ninguna restricción ni exclusión para los interesados al solicitar su ingreso al programa social debido a su género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Justicia Distributiva	Las Reglas de Operación del Programa Social establecen mecanismos especiales para personas que manifiesten encontrarse en situación de vulnerabilidad y facilitan su integración para recibir los beneficios que se otorgan.
Diversidad	La política social reconoce la diversidad multicultural de los habitantes de la Ciudad de México y promueve el respeto entre las personas sin hacer distinción de diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.
Integralidad	Las acciones del programa social atienden a un segmento específico de la población, en condiciones de vulnerabilidad. La política social se complementa con otras acciones que atienden de manera focalizada a otras poblaciones vulnerables.
Territorialidad	Las actividades del programa se realizan con delimitaciones territoriales establecidas en sus Reglas de Operación y con énfasis en atender las zonas con mayor rezago social, de acuerdo a las estadísticas oficiales.

Exigibilidad	El programa social reconoce el derecho de la población a reclamar su integración a las actividades propias de la política social, por lo que establece los mecanismos de exigibilidad en las Reglas de Operación correspondientes.
Participación	La participación ciudadana en la planeación y evaluación del programa está establecida en las Reglas de Operación del mismo, en las cuales se establece de manera puntual las actividades contempladas para su integración.
Transparencia	El ejercicio democrático de la transparencia y rendición de cuentas se cumple por el programa social al publicar la información permitida por la legislación, en los medios establecidos para ello.
Efectividad	La política social se ejecuta bajo una perspectiva de eficacia y eficiencia que maximice los beneficios recibidos por las población beneficiaria y reduzca los costos asociados a la implementación de las actividades del programa.

Derechos sociales que se contribuyen a cumplir a través del programa social.

Derecho	Contribución
Derecho a la Educación	Los beneficios del programa social contribuyen un ejercicio efectivo del derecho a la educación al fomentar una permanencia de las niñas y los niños en las escuelas por medio del apoyo que se brinda para su correcta nutrición y a través de la motivación que representa el tener un estímulo para sus estudios.
Derecho a la Protección Social	Las niñas y los niños conforman uno de los grupos con mayor grado de vulnerabilidad dentro de las sociedades, por lo que al estimularse su desarrollo integral se contribuye a cumplir con sus necesidades de protección social.

Análisis de la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; el Programa Delegacional de Desarrollo de la Delegación La Magdalena Contreras 1 de octubre 2012- 30 de septiembre 2015; y el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	
Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	El programa social realiza actividades que buscan reducir la exclusión social y la discriminación, así como aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.
Área De Oportunidad 3. Educación. Deficiente calidad y persistencia de inequidad en el acceso al sistema educativo que obstaculizan la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y formación integral.	Se contribuye a disminuir las inequidades y deficiencias en la calidad de la educación que se manifiestan en situaciones de exclusión o de riesgo latente de exclusión en todos los niveles educativos.
Objetivo 2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.	La promoción de la equidad en el acceso a la educación se promueve al brindar apoyos básicos para mejorar la nutrición de menores en condiciones de vulnerabilidad; y fomentar su permanencia en el sistema educativo.
Meta 1. Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.	Al brindarse estímulos y apoyos para mejorar las condiciones sociales de los menores que cursan la educación básica, se contribuye con mecanismos y herramientas para su desarrollo académico y personal, sin hacer distinciones discriminatorias por condiciones o preferencias de ninguna índole.
Línea De Acción 5. Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal.	El programa social constituye la consolidación de un esquema de apoyo institucional que contribuye a mejorar la equidad en la educación y promueve la permanencia escolar con calidad en la educación.

Programa Delegacional de Desarrollo de la Delegación La Magdalena Contreras 1 de octubre 2012- 30 de septiembre 2015	
Eje 1. Delegación con Política Social.	Se promueve un gasto social equitativo, cuya naturaleza progresiva hará que se atienda prioritariamente a los grupos con mayores carencias y condiciones de vulnerabilidad, como son los adultos mayores, la población indígena, niños, jóvenes, mujeres y personas con capacidades diferentes.
Línea de Trabajo a) Educación.	Las actividades del programa reconocen la educación de calidad como un pilar fundamental del desarrollo social y como la fuente indiscutible de equidad.

Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018	
Área De Oportunidad 3. Educación.	Se contribuye a disminuir las inequidades y deficiencias en la calidad de la educación que se manifiestan en situaciones de exclusión o de riesgo latente de exclusión en todos los niveles educativos.
Objetivo 2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.	La promoción de la equidad en el acceso a la educación se promueve al brindar apoyos básicos para mejorar la nutrición de menores en condiciones de vulnerabilidad; y fomentar su permanencia en el sistema educativo.
Meta Sectorial. Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar -especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad-, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad.	Los objetivos del programa social se vinculan con la finalidad de que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar -especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad-, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad. El incremento de la cobertura del programa está sujeto a los resultados que arroje la evaluación del mismo.
Política Pública. La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de la Juventud, y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales y extranjeros, desarrollarán acciones para asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad en la Ciudad de México, especialmente de los sectores en mayores condiciones de discriminación y/o de vulnerabilidad.	La política social se conforma como una acción concreta para fomentar la equidad en el acceso y permanencia en la educación pública de calidad en la Ciudad de México al brindar estímulos a los menores en situación de vulnerabilidad para su sano desarrollo y su mejor aprovechamiento académico.

III.2. Árbol del Problema

El programa social se implementa para atender el problema de deserción escolar y falta de conclusión del nivel básico de educación.

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) se conoce que en la demarcación, el 99% de los alumnos en edad normativa para cursar la educación básica acude a la escuela de manera ordinaria, no obstante, datos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) revelan que la desigualdad social es un factor importante tanto en la permanencia de los estudiantes como en la calidad de su desempeño académico.

La demarcación cuenta con un 30.3% de su población en condición de pobreza según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), lo que representa un problema importante para el desarrollo integral de los niños en esta situación de carencia, al encontrarse en una situación adversa para el desarrollo de sus habilidades; y al ser condicionadas las perspectivas educativas de los menores.

Acorde a los datos del Censo Población y Vivienda 2010 del INEGI, en la demarcación habitan 471 menores de entre 6 y 11 años que no asisten a la escuela, lo que representa 1.96% de un total de 23,909 infantes. Con los datos anteriores se conforma la línea de base para el programa social.

Árbol de Problemas.

Baja productividad económica con repercusiones personales y sociales que forman un círculo vicioso	Exclusión social, discriminación y falta de oportunidades de desarrollo.	Problemas de salud pública por adicciones y de seguridad pública por delincuencia.
Restricción de expectativas laborales	Carencia de conocimientos necesarios para el desarrollo integral de las personas.	Adopción de estilos de vida no saludables.
Deserción escolar y falta de conclusión de los niveles básicos de educación		
Insuficiencia de recursos económicos.	Bajo aprovechamiento académico	Carencia de motivación para proseguir con la educación
Mala situación económica de los padres o tutores.	Limitación de recursos que faciliten el aprendizaje.	Ausencia de estímulos para fomentar la motivación para estudiar.

III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones

Árbol de Objetivos.

Alta productividad económica con repercusiones personales y sociales que forman un círculo virtuoso.	Integración social y oportunidades de desarrollo.	Disminución de problemas de salud pública por adicciones y de seguridad pública por delincuencia.
Incremento de expectativas laborales	Adquisición de conocimientos necesarios para el desarrollo integral de las personas.	Adopción de estilos de vida saludables.
Disminuir la deserción escolar y falta de conclusión de los niveles básicos de educación		
Suficiencia de recursos económicos.	Alto aprovechamiento académico	Motivación para proseguir con la educación
Buena situación económica de los padres o tutores.	Múltiples recursos que faciliten el aprendizaje.	Estímulos para fomentar la motivación para estudiar.

Árbol de Acciones.

Disminuir la deserción escolar y falta de conclusión de los niveles básicos de educación	
Alto aprovechamiento académico	Motivación para proseguir con la educación
Múltiples recursos que faciliten el aprendizaje.	Estímulos para fomentar la motivación para estudiar.
Entrega de apoyos para mejorar las condiciones de aprendizaje y motivar el estudio.	

III.4. Resumen Narrativo.

Resumen Narrativo del Programa Social	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a disminuir la deserción escolar y falta de conclusión de los niveles básicos de educación.
Propósito	Menores de escasos recursos permanecen y/o concluyen su educación básica al recibir apoyos para su mejor aprovechamiento académico.
Componentes	Apoyos económicos y apoyos alimentarios.
Actividades	Entrega de apoyos económicos y apoyos alimentarios.

III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a disminuir la deserción escolar y falta de conclusión de los niveles básicos de educación.	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta contra la deserción escolar	$(\text{Número de opiniones favorables} / \text{Total de encuestados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en tutores de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
Propósito	Menores de escasos recursos permanecen y/o concluyen su educación básica al recibir apoyos para su mejor aprovechamiento académico.	Porcentaje de afectación positiva del programa social como estimulante educativo.	$(\text{Número de opiniones favorables} / \text{Total de encuestados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en tutores de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
Componentes	Apoyos económicos y apoyos alimentarios.	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	$(\text{Total de beneficiarios integrados} / \text{Meta propuesta}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
Actividades	Entrega de apoyos económicos y apoyos alimentarios.	Porcentaje de apoyos entregados	$(\text{Apoyos entregados} / \text{total de beneficiarios}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social

III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

El análisis de la lógica vertical muestra que existe coherencia entre los objetivos establecidos para cada nivel y que el programa social constituye una herramienta adecuada para contribuir a solucionar el problema identificado. Del mismo modo las acciones y medios utilizados permiten incidir de manera positiva en la solución del problema.

Las actividades a realizarse por el programa tienen una relación directa con los componentes, los cuales a su vez están implicados con el cumplimiento de los propósitos previstos, para finalmente contribuir de manera efectiva al fin que se busca alcanzar con la política social.

III.7. Análisis de Involucrados del Programa.

Agentes participantes	Descripción	Intereses	¿Cómo es percibido el problema?	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Niñas y Niños de entre 6 y 12 años de edad que cursen la educación primaria.	Continuar con sus estudios hasta su conclusión satisfactoria.	Carencia de recursos para continuar con la trayectoria académica en óptimas condiciones	Muy bajo: en su mayoría los beneficiarios son menores de edad y, sus familias, por sus características sociodemográficas tienen poco peso.	Difusión del Programa entre la población.
Familiares de Beneficiarios	Padres y hermanos del beneficiario.	Proveer de estudios a los menores hasta la conclusión satisfactoria.			
Ejecutante del Programa	Subdirección de Servicios Educativos y Sociales.	Proveer de mecanismos y herramientas para el desarrollo de la educación en la demarcación.	La no conclusión de estudios por cuestiones económicas genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes de la demarcación	Alto: es responsable de administrar los recursos destinados al Programa de forma eficiente y eficaz	Diseñar estrategias de atención a los beneficiarios que hagan más eficiente la aplicación de los recursos del erario.
Responsable del Programa	Delegación La Magdalena Contreras.	Reducir las brechas de desigualdad al interior de la demarcación.		Muy alto: es el rector de la política social en la demarcación.	
Instituciones de Educación	Secretaría de Educación Pública.	Asegurar que los niños y jóvenes en edad normativa asistan a la escuela	Obstáculo para el buen desarrollo de las habilidades de los estudiantes	Alto: es responsable de administrar los servicios educativos del Distrito Federal	Falta de coordinación y facilidades para acceder a los planteles de educación
	Secretaría de Educación del Distrito Federal.			Medio: ya que no controla los servicios educativos del Distrito Federal	Al no estar descentralizada la educación en el D. F. la SE depende de las negociaciones con la SEP
Planteles de Educación	Escuelas Primarias Públicas de la demarcación.	Otorgar servicios de educación a los niños y jóvenes inscritos en sus planteles	Bajo aprovechamiento de los niños, ausentismo y deserción escolar	Medio: No disponen de poder de decisión para coordinar acciones con los ejecutantes del programa.	Una mala difusión entre las autoridades de las instituciones de educación, puede dificultar la colaboración

III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales.

Programa Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Uniformes Escolares Gratuitos	Gobierno del Distrito Federal	Proveer uniformes escolares a los menores que estudien la educación básica en el Distrito Federal.	Niñas y niños en edad escolar típica que cursen la educación básica en el Distrito Federal en escuelas públicas.	Uniformes escolares.	Se atiende a la misma población con objetivos alternos que buscan fines similares.	Los programas otorgan bienes y/o servicios distintos pero complementarios
Programa de Útiles Escolares Gratuitos	Gobierno del Distrito Federal	Proveer útiles escolares a los menores que estudien la educación básica en el Distrito Federal.	Niñas y niños en edad escolar típica que cursen la educación básica en el Distrito Federal en escuelas públicas.	Útiles escolares	Se atiende a la misma población con objetivos alternos que buscan fines similares.	Los programas otorgan bienes y/o servicios distintos pero complementarios

III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

Efectos / Plazos	Educación	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Mejorar las condiciones de aprendizaje de los menores.	Promover la participación de los menores en la sociedad.	Mejoramiento de las condiciones económicas familiares a través de la trasferencia de apoyos.	Generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades en la educación básica.
Mediano plazo	Incrementar el aprovechamiento escolar y producir condiciones que favorezcan la permanencia y conclusión de los estudios	Aumento de los niveles de escolaridad a nivel local y estatal para mejorar las expectativas de desarrollo integral de los habitantes.	Incremento de las expectativas de ingreso de los beneficiarios así como de sus familias mediante.	
Largo plazo				

IV. Evaluación de Cobertura y Operación

IV.1. Cobertura del Programa Social

Acorde a los datos del Censo Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total de la demarcación es de 239,086 habitantes.

Según la misma fuente, el número de menores de entre los seis y los once años de edad asciende a 23,909; cantidad con la que se caracteriza la población potencial.

Conforme a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 30.3% de la población en la demarcación se encuentra en situación de pobreza, lo que representa una población objetivo de 7,244 menores de entre los seis y los once años en situación de pobreza.

Los beneficiarios atendidos por el programa social fueron 1,247 beneficiarios, los cuales representan un 17.21 % de la población objetivo por lo que se necesitaría un incremento del 480.9 % para cubrir la totalidad de la población objetivo.

Para alcanzar efectivamente a la población objetivo, el programa centra su atención en las escuelas primarias públicas de la demarcación y prioriza la asignación de lugares a los habitantes de zonas clasificadas de alto grado de marginación, según datos de CONEVAL.

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Análisis del grado de cumplimiento de la operación del programa social en congruencia con sus Reglas de Operación. Los parámetros para establecer el nivel de cumplimiento de cada apartado son tres valores establecidos como: Satisfactorio, Parcial, No satisfactorio

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa.	Satisfactorio	Las responsabilidades se ejecutaron conforme fueron asignadas por las Reglas de Operación del programa social.
II. Objetivos y Alcances.	Satisfactorio	La operación del programa se ajustó adecuadamente para lograr los objetivos y alcances establecidos.
III. Metas físicas	Satisfactorio	La ejecución del programa logró completar las metas en los tiempos establecidos.
IV. Programación Presupuestal.	Satisfactorio	Los recursos se entregaron según lo determinado en las Reglas de Operación.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso.	Satisfactorio	El programa social se ajustó a lo dispuesto en su diseño.
VI. Procedimientos de Instrumentación.	Satisfactorio	Los procedimientos de instrumentación establecidos se llevaron a cabo tal y como fueron previstos.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana.	Satisfactorio	El proceso de las quejas e inconformidades concordó con los términos asentados en las Reglas de Operación.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad.	Satisfactorio	Las solicitudes para exigir la incorporación al programa fueron tratadas de acuerdo a lo establecido.
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores.	Satisfactorio	Las evaluaciones se ajustaron a contemplado en las Reglas de Operación.
X. Formas de Participación Social.	Satisfactorio	La participación social se integró de la manera prevista.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales.	Parcial	Al no establecerse claramente los otros programas sociales ni las actividades conjuntas, no hay claridad para determinar su cumplimiento.

IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social.

Descripción de los recursos empleados

Los recursos utilizados para la operación del programa fueron los ordinarios de la unidad administrativa ejecutante del programa, por lo que no generaron costes adicionales y además fueron compartidos para la realización de otras actividades propias del área a la que están adscritos; y son los siguientes:

- Recursos humanos: Una persona en la coordinación de las actividades, dos personas en el procesamiento y revisión de documentos y solicitudes, dos personas para el procesamiento, captura y administración de la base de datos.
- Recursos materiales: dos oficinas con mobiliario apropiado para las actividades, tres computadoras, un vehículo.

- Recursos financieros: No hay gastos en efectivo para la operación del programa adicionales a los ordinarios para la operación del área ejecutante.
- Recursos técnicos: software para hojas de cálculo y bases de datos, capacitación del personal para lograr los fines establecidos.

Procesos a seguir en la operación del programa.

- Actividades de difusión del programa social.
- Recepción y organización de solicitudes para incorporarse al programa.
- Captura de datos de solicitantes y organización de la lista de espera.
- Recepción y revisión de documentos, validación de requisitos y elaboración de archivos.
- Selección de beneficiarios conforme a las Reglas de Operación.
- Requerimiento y adquisición de los apoyos.
- Entrega de apoyos y complementación del archivo.
- Elaboración del padrón de beneficiarios y del informe final.

Los recursos empleados en la operación del programa se ajustan a las necesidades mínimas para llevar a cabo las actividades necesarias de la política pública. Los recursos utilizados en la operación no son exclusivos para el programa social por lo que no implican gastos adicionales. El volumen de los recursos se ajusta a un esquema de eficacia y eficiencia que permite enunciar la ejecución del programa social como un servicio de calidad efectuado con austeridad.

IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios.

Los datos de los solicitantes y beneficiarios se capturan, almacenan y resguardan en una base de datos prediseñada para tal fin y los procesos para la administración del recurso informático son los siguientes:

- Se inicia el proceso de captura de los datos al recibirse las solicitudes de incorporación al programa.
- Se seleccionan los candidatos conforme las Reglas de Operación y se integra el listado de beneficiarios.
- Al presentarse casos de baja por causas establecidas en las reglas se registra en la base de datos y se integran los nuevos beneficiarios.
- Al finalizar el programa se consolida el padrón incluyendo a todos aquellos beneficiarios que hayan recibido por lo menos un apoyo.

IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

El adecuado seguimiento de los indicadores establecidos en el diseño del programa social genera información fidedigna que permite mejorar la operación de la política social incluso durante el transcurso de la misma. Para determinar la conveniencia del seguimiento de los indicadores se expone el siguiente análisis para observar su pertinencia.

Indicador	Mecanismo de recolección	Procesamiento	Periodicidad	Producto	Responsable
Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta contra la	Encuesta de opinión a beneficiarios del programa.	Análisis estadístico	Anual.	Informe.	Unidad Administrativa ejecutante del programa.

deserción escolar.					
Porcentaje de afectación positiva del programa social como estimulante educativo.	Encuesta de opinión a beneficiarios del programa.	Análisis estadístico	Anual.	Informe.	Unidad Administrativa ejecutante del programa.
Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social.	Corte parcial de la base de datos de los beneficiarios.	Análisis y desagregación de datos.	Mensual.	Informe.	Unidad Administrativa ejecutante del programa.
Porcentaje de apoyos entregados.	Corte parcial de la base de datos de los beneficiarios.	Análisis y desagregación de datos.	Mensual.	Informe.	Unidad Administrativa ejecutante del programa.

IV.6. Avances en las recomendaciones de la Evaluación Interna 2014.

La evaluación interna del programa social elaborada en el año 2014 para los programas ejecutados en el 2013 no registra medidas correctivas generadas con base en las conclusiones.

V. Evaluación de Resultados y Satisfacción

V.1. Principales Resultados del Programa.

Los resultados de los indicadores establecidos para medir el nivel de cumplimiento del programa social respecto de los objetivos planteados en su diseño son los siguientes:

Actividades: El resultado para el indicador de porcentaje de apoyos entregados fue del 100%.

Componentes: El resultado para el indicador de porcentaje de integración de beneficiarios al programa social fue del 100%

Propósito: El resultado para el indicador de porcentaje de afectación positiva del programa social como estimulante educativo fue del 97.8%

Fin: El resultado para el indicador de porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta contra la deserción escolar fue del 98.2%

V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes.

A través de la encuesta de opinión aplicada a los beneficiarios del programa social se interpreta que el programa es satisfactorio para el 98.2% de los beneficiarios. Sin embargo existe la sugerencia de incrementar el monto de los apoyos, así como también incrementar el número de los beneficiarios.

V.3. FODA del Programa Social.

		Internas	
		Fortalezas	Debilidades
Externas		<ul style="list-style-type: none"> Personal capacitado y con experiencia. Recursos logísticos adecuados. Alta Eficiencia en la liberación de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Deficiencias de recursos informáticos. Promoción insuficiente. Personal operativo desmotivado.
	Oportunidades	Estrategias Fortalezas / Oportunidades	Estrategias Debilidades / Oportunidades
	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo del Gobierno del Distrito Federal. Alto número de población 	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la concurrencia de actividades con las de programas sociales de otros niveles de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la renovación de equipo de cómputo y software adecuados. Consolidar la participación de

identificada con la necesidad del apoyo. • Interacción de organizaciones sociales.	• Generar estrategias para vincular a una mayor población a las actividades del programa.	organizaciones sociales en todo el ciclo de vida del programa social.
Amenazas	Estrategia Fortalezas / Amenazas	Estrategia Debilidades / Amenazas
• Baja conciencia ciudadana de los beneficios del programa social. • Mal uso del recurso otorgado. • Bajos sueldos.	• Fomentar la orientación directa a los beneficiarios a través del personal involucrado en el programa.	• Promover los objetivos y alcances del programa entre la población. • Generar estímulos laborales para mejorar el desempeño de los ejecutantes.

VI. Conclusiones y Recomendaciones.

VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna.

La conclusión obtenida es que el programa cumple de manera satisfactoria los objetivos establecidos para su diseño, su operación y su evaluación. Los recursos utilizados para su ciclo de vida son los mínimos necesarios para operar la política social, generando con ello un gasto público efectivo, lo que contribuye a un ejercicio de gobierno eficiente, eficaz y democrático. Sin embargo es necesario considerar ajustes positivos para la mejora del programa aunque estos resulten en costes adicionales para optimizar la implementación de las actividades relacionadas al programa.

La renovación de herramientas informáticas, el incremento y capacitación puntual del personal destinado a las acciones del programa, la vinculación con otros actores que tiene objetivos similares a los de la política social, una mejor comunicación social y una participación ciudadana activa e informada derivarían en una mejora sustancial no solo del programa sino también en el impacto social de la demarcación.

VI.2. Estrategias de Mejora.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Generar estrategias para vincular a una mayor población a las actividades del programa.	Solicitar un incremento presupuestal para las actividades del programa.	Diseño.	Mayor número de apoyos y mejores beneficios.
Promover los objetivos y alcances del programa entre la población.	Establecer una campaña de difusión efectiva que cubra toda la demarcación.	Operación y cobertura.	Mayor difusión de las acciones del programa y mejor aprovechamiento de los apoyos otorgados

VI.3. Cronograma de Instrumentación.

Estrategia de mejora	Plazo	Áreas de Instrumentación	Áreas de seguimiento
Solicitar un incremento presupuestal para las actividades del programa.	Corto plazo.	Jefatura Delegacional. Dirección General de Desarrollo Social.	Dirección General de Desarrollo Social.
Establecer una campaña de difusión efectiva que cubra toda la demarcación.	Corto plazo.	Dirección General de Desarrollo Social. Coordinación de Comunicación Social.	Dirección General de Desarrollo Social.

VII. Referencias Documentales.

Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de operación de diversos programas sociales a cargo de La Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras (G.O.D.F. 30/01/2014)

Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

EvaluaDF (2015) Guías Metodológicas para la Evaluación de Programas Sociales. Consejo de Evaluación del desarrollo Social.

García Medina, Adán. (2006). Promedio de Escolaridad y Nivel de Desigualdad de Años de Escolaridad en las entidades y municipios de la República Mexicana, Cuaderno de Investigación No. 22 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Colección Cuadernos e Investigación.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014. (G.O.D.F. 11/03/2015).